

RESOLUCIÓN N° 343/10

EXPEDIENTE N° 6091/10

Salta, 17 de Mayo de 2.010

V I S T O: La presentación efectuada por la alumna Sandra Mabel TELLEZ, D.N.I. N° 23.165.944, L.U N° 503.742, mediante la cual solicita autorización para cursar en forma condicional la asignatura Cálculo Financiero, correspondiente al primer cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluya el trámite de equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que según el informe que obra a fs. 51, la alumna Tellez, ingresó en el año 1.995 en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, y se le otorgó reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, dependiente de esta Universidad.

Que en el presente período lectivo 2.010 solicitó cambio al Plan de Estudios 2003, por lo que corresponde tramitar el reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, para este último Plan de Estudios.

Que la alumna Tellez, tramita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, según expediente N° 6.096/00.-

Que las Resoluciones N° 489/84, art. 6° y 159/91, art. 10, del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Salta, establecen pautas al respecto.-

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada a la alumna Sandra Mabel TELLEZ, D.N.I. N° 23.165.944, L.U N° 503.742, a **cursar en forma condicional** la asignatura **Cálculo Financiero**, correspondiente al primer cuatrimestre del período lectivo 2.010 de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.-

ARTICULO 2 °.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y al Profesor Titular de la asignatura detallada, para su toma de razón y demás efectos.

Nv/ggl


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO